



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 066 /

Quillón, 18 de Marzo de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase 01 día de Permiso Administrativo con goce de remuneración, correspondiente al año 2013, al Sr. **JORGE ORTIZ PAVEZ**, Director (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el día 20 de Marzo de 2013.
2. Nómbrase como Subrogante de su cargo a la Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) del CESFAM de Quillón, por el día anteriormente mencionados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCION:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE FERIADOS LEGALES Y PERMISOS

ORTIZ Apellido Paterno			PAVEZ Apellido Materno			JORGE ALEJANDRO Nombres		
01 07 2008 Día Mes Año			DIRECTOR (S) Y JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD			Solicita autorización a la Directora para hacer uso de:		
Fecha de Ingreso			Cargo					
Permiso Con Goce De Remuneraciones (Art. 108) Estatuto Administrativo			DESDE			HASTA		
			20	03	2013	20	03	2013
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Permiso Sin Goce De Remuneración (Art. 109-Inc. 1°) Estatuto Administrativo			DESDE			HASTA		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
MOTIVO: 1 DIA, TRAMITES PERSONALES, PENDIENTE 5 DÍAS DEL PRESENTE AÑO.								

FIRMA FUNCIONARIO



ALCALDE
QUILLÓN Vº Bº ALCALDE

PRESENTACIÓN: QUILLÓN, 18 DE MARZO 2013.